

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Final de una campaña.—

Sociedad Española de Pedagogía: Sesión del 29.
Crónica de oposiciones.

ECOS DEL MAGISTERIO.—«Ab uno dice omnes.» (Laureano Talavera.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Orden circular sobre remisión de escalafones á la Subsecretaría.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Concurso único de Zaragoza.

VACANTES.—Provincias de Lérida y Valladolid.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

Por 15 pesetas

enviadas antes del 15 de diciembre, concedemos á nuestros lectores que lo deseen:

Un año de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que vale **12 pesetas**.

Un "Anuario del Maestro para 1909", con toda la legislación nueva, que vale **2 pesetas**.

10 pesetas, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

Quince números de participación en la Lotería de Navidad.

En total,

24 pesetas

y **quince números** para la Lotería.

Hacemos esta combinación para los que no acepten la de **25 pesetas**, que indudablemente es aún más beneficiosa.

De actualidad.

Final de una campaña. Ha sido aprobado en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, sin discusión alguna.

Sabíamos de antemano que iba á suceder así, y sin embargo, no ha dejado de causarnos impresión.

El suceso—porque suceso y de importancia es en la política—se desarrolló como sigue: En la sesión del viernes pasado, al ponerse á discusión dicho presupuesto, se levantó el Sr. Canalejas y declaró en nombre de todas las minorías, es decir, en nombre de los liberales, de los demócratas, de los carlistas y de los republicanos, declaró, repetimos, que el presupuesto de Instrucción presentado por el Gobierno era una burla á las minorías.

Recordó lo ocurrido el año pasado, primero al discutirse la ley de la escuadra y luego al discutirse el presupuesto: en ambos casos se puso como condición la de que se atendería en seguida y en igual medida á la enseñanza, y sin embargo, se ha hecho olvido completo de ella.

Dijo que, ante esta actitud, las minorías sólo podían hacer una de dos cosas: primera, adoptar una actitud de venganza haciendo obstrucción desesperada á todos los planes del Ministerio, hasta impedirle gobernar, con lo cual, sobre no lograr beneficios para la enseñanza, se dañaría á otros servicios, y segunda, abstenerse de toda discusión, declinando la responsabilidad sobre el Gobierno, pues las minorías no po-

dían dignamente discutir ese presupuesto.

En conclusión, manifestó que adoptaban esta última resolución y que quedaban retirados todos los votos particulares, enmiendas, etc., etc.

Habló después el Sr. Rodríguez San Pedro, elogiando su obra en el Ministerio é invitando á discutirla: el Sr. Canalejas le replicó, muy correcto y muy enérgico, que las oposiciones todas, sin excepción, no tenían que discutir nada con el Sr. Rodríguez San Pedro como Ministro.

A continuación fueron retiradas todas las enmiendas que había presentadas, ni un solo diputado quiso discutir, y claro está que el presupuesto se dió por aprobado.

Así ha acabado esta campaña. El efecto de la protesta ha sido grande; jamás se ha dejado á un Ministro en situación tan desairada ante el parlamento, en la situación de no querer discutir con él ninguna minoría.

En otros tiempos, y con menos motivos, hubiese habido una crisis inmediata; ahora se ha hablado también de crisis, pero eso es asunto que no nos importa. Para nosotros no existen partidos; de los políticos hacemos una sola clasificación: 1.º, los que son amantes de la enseñanza, sean de cualquier partido, y 2.º, los que no les importa nada de la enseñanza.

Veremos, pues, cómo se desenvuelven los sucesos, y entretanto, vean nuestros lectores en la reseña de la última sesión de la *Sociedad Española de Pedagogía*, las gestiones hechas con motivo del presupuesto y otras varias cosas interesantes.

Para pago de sobresueldos. Por el Ministerio de Instrucción pública se ha pasado al de Gobernación una Real orden para que obligue á la Diputación de León á consignar en sus presupuestos y pagar á los Maestros lo que

importe el sobresueldo que según el escalafón les corresponde.

Conveniente hubiera sido y aun sería que á esta Real orden se diera carácter general, porque son pocas, muy pocas, poquísimas las Diputaciones que llevan al corriente este servicio y muchas las que lo tienen en el más lamentable olvido.

Es menester que el Sr. La Cierva dé una disposición de carácter general. Que la dé y la haga cumplir.

Sobre escalafones. En otro lugar de este número publicamos una orden-circular pidiendo á las Juntas provinciales una copia certificada de los escalafones de Maestros y Maestras, para su revisión, y con el fin de preparar la publicación de un escalafón general.

Son muchas las provincias donde no están hechos los escalafones, y muchas más donde están hechos de una manera defectuosa.

Para hacer el escalafón general habrá que fundamentar sobre bases más sólidas, pidiendo á cada Maestro una hoja de méritos y servicios certificada y hacer un escalafón parcial dentro de cada sueldo ó categoría.

La fiesta escolar en Toledo. Se ha celebrado hace pocos días, sin aparato, sin pompa, sin grandes molestias para niños y Maestros, pero con la solemnidad que requieren estos actos.

En el teatro de Rojas, de la imperial ciudad, se congregaron todos los alumnos y Maestros de las Escuelas públicas, dando comienzo el acto con la lectura de una bonita Memoria, escrita por el dignísimo Secretario de aquella Junta local, nuestro querido amigo, D. Evencio M. Olivares. Pronunciaron elocuentes discursos los Concejales Sres. Santamaría y Medina y el sacerdote Sr. Campoy.

Los niños recibieron de manos del Sr. Alcalde, que presidía, libretas de la Caja de ahorros y diplomas á los que se habían hecho acreedores por su aplicación y buen comportamiento.

Terminó la modesta y sencilla fiesta con un himno á Toledo, cantado por todos los niños.

Concursos pedagógicos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que sabe cuánto importa el conocimiento práctico de los métodos y procedimientos de enseñanza para lograr el mejor resultado de las tareas escolares, que sabe asimismo cuánto es el ingenio de los Maestros españoles—aun los de ínfimas categorías—para disponer y desarrollar las lecciones de la Escuela en la forma más conveniente, para lograr el mayor provecho en beneficio de la educación y enseñanza de los niños, abre concursos mensuales para premiar los mejores trabajos pedagógicos de carácter práctico, con sujeción á las siguientes reglas:

Temas.—Puede desarrollarse cualquiera de las lecciones señaladas para el mes siguiente en los programas escolares del «Curso completo de primera enseñanza» publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con la extensión y en la forma que se considere más adecuada para los fines de la Escuela.

(Se facilitará un ejemplar de estos programas á cualquier Maestro que lo solicite.)

Premios.—Se adjudicarán premios en número ilimitado. Estos consistirán en abono de un año de subscripción gratuita á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y publicación del artículo premiado.

Se regalarán al autor veinticinco ejemplares del número del periódico en que el trabajo premiado se publique.

Se darán también los *accesits* que se crean necesarios, y consistirán en el abono gratuito de un semestre de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por cada *accesit* concedido.

Condiciones.—Los trabajos serán enviados á la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hasta el día 20 de cada mes, desarrollando lecciones del mes siguiente. En este día pasarán á un Jurado competente, que los examinará y calificará en orden de mé-

rito, con expresión de los trabajos merecedores de premio.

Se recomienda la mayor brevedad en los trabajos, y la mayor unidad y sencillez en las lecciones. Ningún trabajo, impreso, debe ser mayor de cuatro columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

En virtud de estas condiciones, los trabajos que se refieran á lecciones del programa del mes de enero, serán recibidos hasta el día 20 de diciembre.

“Anuario del Maestro”

La impresión de este nuevo libro avanza rápidamente, al objeto de que pueda estar terminada antes de las vacaciones. Están ya editados los ocho primeros pliegos en que se contiene el Almanaque y las notas escolares de cada mes, puestas al día, es decir, diciendo mes por mes las obligaciones escolares del Maestro con arreglo á las últimas disposiciones. Esta parte del Anuario es de indiscutible interés para todos los Maestros.

Sigue después á las Notas escolares la primera parte de la legislación que trata de la Administración, y en ella se contienen, entre otras muchas cosas (112 páginas), el reglamento de la Junta Central de primera enseñanza, la reforma de las Juntas locales, todas las disposiciones sobre régimen y exámenes en las Escuelas, lo referente á las Memorias pedagógicas y otra porción de disposiciones que interesa conocer á los Maestros para no sufrir perjuicios y para saber sus derechos. Esto es lo impreso hasta ahora, y á ello seguirá otras muchas secciones que iremos detallando.

El Anuario del Maestro para 1909 (duodécimo que se publica), es interesantísimo, uno de los más útiles de la colección y figurará, seguramente, en todas las oficinas de la Enseñanza, y debe ser consultado por todos los Maestros.

Este libro ha venido á ser el único tratado de legislación al día, indispensable á cuantos enseñan y á cuantos intervienen en ella: todos los años se agotan las ediciones. No obstante las mejoras que llevará el Anuario para 1909, se venderá al ínfimo precio de DOS PESETAS ejemplar en todas las librerías de primera enseñanza.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión celebrada el domingo, 29 del actual. Abierta la sesión á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza, se dió lectura por el Sr. Galán al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del escrutinio realizado en la sesión del día 8 de noviembre, y el Sr. Ascarza manifestó que por ocupaciones de todos y por sucesos ya conocidos, no se había procedido á citar antes á nueva Junta, como se hubiera deseado, y que procedía, en primer término, dar posesión á los nuevos Vocales, como se hizo.

El Sr. Ascarza, en nombre de la *Sociedad*, se felicitó del concurso tan valioso de los nuevos Vocales, que vendrá á reforzar y enaltecer los trabajos de la *Sociedad*, é invitó á la señorita García del Real á ocupar la presidencia. Rechazada esta invitación con frases muy corteses de la señorita García del Real, que agradece á la *Sociedad* la designación que había hecho, continuó la sesión.

Se designaron: para Secretario general del nuevo ejercicio, al mismo Sr. Galán, que lo viene desempeñando; secretaria de la Sección primera, á la señorita Mayayo (doña Ana), y de la Sección segunda, al Sr. Amor.

Gestiones de la Sociedad con ocasión del presupuesto. El Sr. Ascarza manifestó que aunque el asunto del presupuesto podía darse por terminado en el año actual, se creía en el deber de informar á sus compañeros de las gestiones que había hecho, por encargo de la *Sociedad*, cerca de los distintos hombres públicos.

Expuso que había visitado á los Sres. Moret, Canalejas y Azcárate, como jefes de las distintas minorías, y á los Sres. Roselló, Francos Rodríguez, Vincenti y Ruiz Jiménez, como Diputados de distintas procedencias.

La contestación del Sr. Moret se hizo ya constar en el acta de la sesión anterior.

El Sr. Canalejas fué visitado en la mañana del viernes, 20 de noviembre. La conferencia fué muy extensa y afectuosa. El Sr. Canalejas puso gran interés en conocer al detalle los trabajos de la *Sociedad* y las aspiraciones de la misma en el punto concreto del presupuesto.

El Sr. Ascarza informó detalladamente de todo ello al Sr. Canalejas, muy especialmente

de la nota de reformas que acompañaba á la comunicación que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Canalejas se mostró conforme en que el presupuesto de instrucción pública presentado por el Gobierno merece ser combatido y que él, por su parte, estaba dispuesto á hacerlo con la mayor vehemencia para conseguir mejoras en la enseñanza, pero que no obstante, en este asunto, en que todas las minorías iban unidas, había de someterse á lo que se acordase, pues juntas habían estado el año anterior en la campaña y juntas convenía seguir en esta cuestión nacional.

Dijo, además, que el programa de las aspiraciones de la *Sociedad Española de Pedagogía* le parecía digno de todo encomio, realizable y práctico, y que se ofrecía á defenderle siempre que tuviera ocasión.

Terminó reiterándose á la *Sociedad Española de Pedagogía*, para cuanto redunde en beneficio de la enseñanza.

Al día siguiente de esta entrevista, ó sea el 21 del actual, el Sr. Ascarza visitó en su casa al Sr. Azcárate, conversando ampliamente sobre este asunto.

En el punto concreto del presupuesto, manifestó que el presentado á las Cortes por el Ministro de Instrucción pública implicaba una verdadera burla para las oposiciones, y que él tenía completo convencimiento de que nada habían de lograr las minorías combatiéndolo, por lo cual estaba decidido á no discutir más con el Sr. Rodríguez San Pedro.

Dijo, además, que había conferenciado ya con el Sr. Moret, y que habían convenido, en principio, en formular una protesta colectiva contra el presupuesto presentado y abstenerse en absoluto de discutir. Elogió también los trabajos de la *Sociedad Española de Pedagogía*, y se ofreció á ella.

El Sr. Roselló recibió también la visita del Sr. Ascarza, debatiendo ambos amistosamente sobre importantes asuntos de primera enseñanza.

Este distinguido diputado de la minoría liberal es uno de los hombres más entusiastas por las reformas de la primera enseñanza, y dijo, entre otras cosas, que él está siempre á disposición de la *Sociedad Española de Pedagogía*, para cuanto tienda á poner á los Maestros y á las Escuelas españolas al nivel de las extranjeras más adelantadas.

En cuanto al punto concreto del prespues-

to, manifestó que él seguiría las instrucciones y los acuerdos del Sr. Moret, que es su jefe, pero que el presupuesto presentado á las Cortes no podía pasar sin una enérgica protesta que hiciera entender al Ministro cuáles eran sus deberes, que no había cumplido.

El Sr. Ascarza manifestó después, que había celebrado varias entrevistas con el Sr. Francos Rodríguez, Diputado de la minoría democrática.

El Sr. Francos Rodríguez, como Diputado, ofreció al Sr. Ascarza, que si había ocasión para ello, él defendería en forma de enmiendas, y en la discusión del presupuesto, todas las aspiraciones de la *Sociedad Española de Pedagogía* consignadas en la nota de reformas, por parecerle muy adecuada y conveniente para preparar el mejoramiento de la enseñanza primaria.

El Sr. Ascarza manifestó, además, que era necesario hacer una campaña en la prensa en este mismo sentido, y el Sr. Francos Rodríguez, que es además de Diputado, Director del *Heraldo de Madrid*, ofreció hacerlo en dicho periódico.

En efecto, el lunes 23 de noviembre, el *Heraldo de Madrid* dedicó un valiente artículo de fondo de columna y media de extensión, defendiendo las reformas de la *Sociedad Española de Pedagogía*, combatiendo al Ministro y dedicando elogios muy calurosos á la *Sociedad*.

El Sr. Vincenti, á quien varias veces ha hablado el Sr. Ascarza en esta forma, ha dirigido á la *Sociedad* una carta, que fué leída en la sesión, y que dice así:

Sr. D. Victoriano F. Ascarza. — Mi querido amigo: He recibido su expresiva comunicación y la interesante nota que le acompaña, relativos ambos documentos al futuro presupuesto de Instrucción pública, y desde luego me ofrezco á esa *Sociedad* para mantener en el Congreso la letra y el espíritu de cuanto exponen ustedes con claridad y entusiasmo, pero sin la más remota esperanza de conseguir este año, que podemos calificar del año del *superávit*, que sean satisfechas nuestras mutuas aspiraciones. El Sr. Vincenti añade otras consideraciones sobre la situación política y la actitud del Sr. Rodríguez San Pedro.

El Sr. Ruiz Jiménez, nuestro Presidente, ha estado desde el primer momento y está al lado de la *Sociedad* para trabajar por la consecución de las mejoras pedidas. El Sr. Ascarza manifestó que él se había encargado de la comuni-

cación dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, de la cual ha recibido una respuesta, y á la que se dió lectura. En ella el Sr. Maura se muestra muy cariñoso para el Sr. Ruiz Jiménez; dice que el Gobierno tiene un gran interés en mejorar la enseñanza, pero que esas reformas «no están en todas sus partes subordinadas á la cuantía del presupuesto, y que tampoco es discrecional la medida de los recursos disponibles en cada tiempo.»

Más adelante, dice el Presidente que «las excitaciones de la *Sociedad* recaen y están conformes con las intenciones del Gobierno.»

El Sr. Galán manifestó después que había sido encargado por la *Sociedad* visitar á los representantes de la minoría carlista del Congreso, única no citada por el Sr. Ascarza. Manifestó que por enfermedad del Sr. Barrio y Mier, había tenido que visitar al Sr. Feliú, el cual mostró gran interés por los trabajos de la *Sociedad*, y ofreció tener en cuenta sus indicaciones en la discusión del presupuesto, si había ocasión para ello, y en caso contrario aprovechar cualquier coyuntura favorable para defender esas ideas por medio de una interpelación.

El Sr. Ascarza usó de la palabra para decir además que la comunicación había sido dirigida á los principales periódicos diarios, acogéndola muy briosamente, como ya se ha dicho, en *Heraldo de Madrid*, trasladándola á sus columnas con comentarios entusiastas otros como el *Pais*, y reproduciéndola con comentarios favorables otros como *La Correspondencia de España*, *Diario Universal*, etc., etc.

Y todos los presentes estuvieron conformes en que aunque los trabajos de esta campaña, por circunstancias especialísimas de la política, no había podido dar resultado inmediato, traducido en mejoras en el presupuesto, la *Sociedad* tiene motivo para felicitarse de la buena acogida que en todos los personajes había tenido nuestro representante, pues al fin esos políticos han de contribuir más pronto más tarde á la reforma de la enseñanza, y conviene, para los buenos resultados, que nuestra *Sociedad* vaya siendo conocida por los políticos y que á ser posible estén conformes con las aspiraciones de la misma; circunstancias que pueden aprovecharse en beneficio de los Maestros y de la enseñanza.

Se acordó á continuación consignar un voto de gracias para todas las personas mencionadas y para los periódicos diarios que han publicado el documento de la *Sociedad*, y muy es-

pecialmente para el *Heraldo de Madrid*. Se acordó igualmente haber visto con satisfacción los trabajos y la actividad del Sr. Ascarza en este asunto.

Plan de reformas. El Sr. Ascarza manifestó después, que para corresponder á indicaciones de los personajes que había visitado, que deseaban saber concretamente las aspiraciones de la *Sociedad*, había redactado una nota de las reformas parciales que podían afectar al presupuesto.

Dijo que había procurado inspirarse en las ideas y en los acuerdos de la *Sociedad*, pero que antes de publicar dicha nota, quería recabar la aprobación de la Junta directiva.

Se dió lectura á este plan de reformas, copia del dirigido á los distintos políticos y que dice así:

Reformas relacionadas con el presupuesto del Estado, que esta Sociedad considera necesarias en la enseñanza primaria.

La reforma y transformación de la enseñanza comprende dos períodos distintos, que son: 1.º, mejora de lo actual, adaptándolo á una nueva organización, más en consonancia con los dictados de la Pedagogía; y 2.º, creación sucesiva de Escuelas y de todas las instituciones complementarias, según un plan moderno y definitivo.

I

La primera parte exige, de momento, las siguientes medidas:

a) Organización nueva del Magisterio primario, sobre la base de un escalafón general, de suerte que pueda ascenderse en la misma localidad, evitando la movilidad del personal y los concursos que tardan años en resolverse, con daño notorio para la enseñanza. Al formar el escalafón hay que elevar los sueldos actuales, en una categoría por lo menos, fijando el mínimo en 1.000 pesetas.

b) Transformación de las actuales Escuelas unitarias en graduadas, aumentando, al efecto, el número de Maestros de Sección (Auxiliares), en cuantos haga falta. La transformación se hará del modo siguiente: 1.º, dividiendo en grupos (tres, á lo menos), las Escuelas muy numerosas, aumentando, al efecto, la matrícula, y proveyéndolas de los Maestros de Sección necesarios. 2.º, agregando dos ó más Escuelas donde sea preciso, dividiéndolas en grados y proveyéndolas igualmente de los Maestros de Sección necesarios.

c) Creación de un Cuerpo de aspirantes que serán destinados, inmediatamente de ocurrir una vacante, á la Escuela que corresponda, ya como Maestro de Sección, si es Escuela graduada, ya como Director, si fuese en población que sólo tenga Escuela única. Los aspirantes ingresarán en la última categoría del escalafón.

d) Inspección inmediata de los locales-escuelas, reforma y ampliación de los que sean susceptibles á ello, á fin de establecer un salón de clase para cada grado, y desahucio inmediato de los edificios incapaces. Esta medida sólo puede considerarse como provisional, mientras se procede á la construcción de edificios *ad hoc*.

e) Aumento de material pedagógico, dotando á las Escuelas nuevamente organizadas del que sea preciso, en proporción á la matrícula y especialmente de mobiliario escolar, material fijo, etc., etc., por el Estado.

f) Creación inmediata del grado normal, sobre amplias bases, que sirvan para formar Profesores de Escuelas Normales, Inspectores de primera enseñanza y Directores de las Escuelas graduadas modelos.

g) Creación de cursos breves durante el período de vacaciones y en el mayor número posible de poblaciones para los Maestros en el ejercicio, á fin de ampliar sus conocimientos y de orientar su cultura: la asistencia á estos cursos es voluntaria, y la aprobación será un mérito para ascender en el escalafón; los Maestros serán indemnizados de los gastos de viaje.

II

El segundo período, ó sea la reforma definitiva, exige:

a) Construcción de edificios adecuados con los adelantos modernos.

b) Aumento del número de Maestros en las Escuelas graduadas, y de éstas, cuando sea necesario para la mejor asistencia de los niños, hasta el límite necesario para que las Escuelas públicas puedan tener una matrícula de 15 por 100 de la población total, y cada Maestro no tenga en su grado correspondiente más de 50 niños.

c) Ampliación de la inspección técnica de las Escuelas.

d) Reforma de las Escuelas Normales, instalándolas con cuantos progresos sean necesarios.

e) Creación de todas las instituciones complementarias de la Escuela pública.

La Junta aprobó este plan con una sola modificación: la de elevar el número de alumnos hasta 50 como máximo, en lugar de 40 que había fijado provisionalmente el Sr. Ascarza. Se tomó este acuerdo por unanimidad, habida cuenta de que siempre hay faltas de asistencia, y que, además, clasificados los niños en grados homogéneos, se facilita la enseñanza.

Maestros del concurso único.

El Sr. Ascarza, dió cuenta de una comunicación de D. Julio Egea y López, Maestro de Ceneta (Murcia); de otra de D. Luis Ortíz y Peñalva, de Zuazones; de otra de D. Enrique Justo, de Priego (Córdoba); de otra de D. Anacleto de Mateo, de Uralla (Santander), y de otra de D. Ildefonso Sánchez, de Segura (Teruel), en que llaman la atención de la *Sociedad Española de Pedagogía*, sobre la propuesta de reforma hecha por la Comisión permanente de la Asociación Nacional, en lo que respecta á la formación de escalafones de Maestros en las categorías inferiores y á las trabas que se pretenden poner á dichos Maestros. Solicitan los señores mencionados, que la *Sociedad Española de Pedagogía* intervenga en este asunto. Después de amplia discusión, se acordó: 1.º Ratificar el criterio de la *Sociedad Española de Pedagogía*, de que debe procederse á la formación de dichos escalafones sin exclusivismo alguno, dando todos los medios necesarios para que la numerosa clase de Maestros, hoy llamada de concurso único, pueda ascender á los sueldos superiores sin perjuicio de las demás categorías. 2.º Abstenerse por ahora de toda gestión oficial en este asunto, fieles á los propósitos tantas veces ratificados, de no estorbar en lo más mínimo gestiones de otras sociedades, y 3.º Suplicar pública y encarecidamente á la Asociación Nacional y á todos los Maestros que pertenecen á ella, que resuelvan por sí mismos estas disensiones, que pueden debilitar ante los Poderes públicos el prestigio de dicha Asociación, huyendo unos y otros, especialmente la Comisión permanente ya citada, de intransigencias dañosas. Se expresó por todos la confianza de que de esta manera se podrá resolver este asunto satisfactoriamente para todos, rectificando lo que fuese menester, y en esta esperanza, como queda dicho, abstenerse de toda gestión. Se acordó, igualmente, hacer públicas estas manifestacio-

nes, para conocimiento y satisfacción de todos los Maestros que se han dirigido á la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Auxiliares gratuitos.

El Sr. Solana, llamó la atención acerca de una Real orden recientemente publicada, por la cual se suprimen de hecho para lo sucesivo, los Auxiliares gratuitos en las Escuelas de Madrid. Hizo notar lo que esto puede dañar á la enseñanza en la Corte, y de la misma opinión fueron las señoritas García del Real, Rincón, García y García y el Sr. Galán. Por unos y otros se hizo constar la conveniencia de que continúen estos funcionarios, estimando sus servicios como prácticas en la enseñanza, y tomando todas aquellas precauciones para que no resulten perjudicados en los concursos los Maestros interinos, que ya se han quejado repetidas veces. Con estas salvedades, para no dañar á nadie, se acordó llamar la atención del Sr. Ministro de Instrucción pública sobre este punto, abogando por la continuación de los Auxiliares, que según se reconoce por todos, han prestado excelentes servicios en la enseñanza en Madrid.

Certificado de vacunación.

El Sr. Ascarza dió cuenta á la *Sociedad* de una carta de D. José María Gómez, Maestro de Castromonte (Valladolid), en que refiere, cómo la exigencia de derechos, por parte de algunos médicos, para expedir los certificados de vacunación, es un escollo para la asistencia escolar en los pueblos. El referido Maestro, demostrando con ello gran celo, pide que se busque el medio de que tal requisito resulte gratuito en todos los casos, para evitar un perjuicio á la asistencia escolar. La *Sociedad Española de Pedagogía* abundó en las mismas ideas, afirmando que los requisitos de la vacunación deben exigirse en todos los casos pero que su concesión debe ser gratuita, limitándose el médico á visar la papeleta de ingreso, para cumplir ese requisito sin gasto alguno para los alumnos. Se comisionó al señor Ascarza para que estudie la cuestión y haga gestiones cerca de la Inspección de Sanidad en el Ministerio de la Gobernación, á fin de resolver este caso en beneficio de la enseñanza.

Escalafones de Maestros.

El Sr. Solana expuso que en una circular de la Subsecretaría, publicada en la *Gaceta* del mismo domingo, se reclamaban los escalafones provinciales, á fin de constituir uno

general con todos ellos. Se acordó ratificar los acuerdos adoptados en otra sesión por la *Sociedad*, en el sentido de que se estudien previamente las bases de los nuevos escalafones, para que sirvan á los propósitos de la provisión de Escuelas.

Clases de adultos. El señor Ascarza dió cuenta de que la instancia, dirigida por la *Sociedad* al Ministerio, pidiendo medidas para favorecer las clases nocturnas de adultos, había pasado á informe de la Junta Central de primera enseñanza, que ésta la había enviado, á su vez, á ponencia del Vocal Sr. Ibáñez Marín, y que, á la fecha, no se ha tomado ninguna determinación, lamentando todos esta tardanza.

Escuelas al aire libre. La señorita García y García y el señor Solana manifestaron que siguen haciendo el estudio encargado por la *Sociedad*, acerca de la manera más práctica de establecer en Madrid, como ensayo, alguna Escuela al aire libre, para niños débiles, á ejemplo de lo que se hace en el extranjero.

Concurso de premios. Se acordó conceder premio en el concurso de artículos del mes de octubre á los trabajos presentados por D. Lorenzo Gordón y accesit al de D. Recaredo Serrano, y pasaron á estudio de los Vocales de la Junta los artículos enviados en el mes de noviembre.

Contra la viruela en Madrid. A propuesta de la señorita García del Real, se acordó llamar la atención del Ayuntamiento de Madrid sobre la conveniencia de restablecer en el presupuesto la partida que otros años existía, para favorecer y difundir en Madrid la vacunación de los niños que asisten á las Escuelas. La señorita García llamó también la atención sobre el incremento que en ciertos barrios ha alcanzado esta epidemia, y sobre el peligro de que los niños y niñas que han padecido la enfermedad vayan á la Escuela antes de tiempo. Hizo notar también que no se cumple con el celo de otras épocas, la práctica de desinfectar las Escuelas. Examinados estos antecedentes, se acordó dirigirse al Delegado Regio de primera enseñanza de Madrid, exponiéndole estos datos y pidiéndole se autorice á los Maestros, ó se tomen aquellas determinaciones que sean precisas, para no admitir á los niños y niñas que hayan sufrido dicha enfermedad, hasta que

haya seguridad de que no pueden perjudicar á sus compañeros. Para visitar al Alcalde de Madrid al objeto de restablecer en el presupuesto la partida necesaria para favorecer la vacunación, se comisionó á los Sres. Galán y Amor.

Interventores de ferrocarriles. El Sr. Solana manifestó que en las oposiciones anunciadas para la provisión de numerosas plazas de Interventores en el personal de ferrocarriles, no se tiene en cuenta en las condiciones de admisión el título de Maestro, bastando, en cambio, otros, que en rigor no implican oficialmente mayor cultura. Se acordó solicitar del Ministro de Fomento que uno de los títulos que habilite para las oposiciones, al igual que el de Bachiller y otras carreras, sea el de Maestro de primera enseñanza.

Varios asuntos. Se dió cuenta de varias comunicaciones dirigidas á la *Sociedad* en elogio de los trabajos realizados; de otra de D. Jerónimo Sastre, Maestro de Miraflores de la Sierra, proponiendo una adición al proyecto de ley del Sr. Cortezo sobre asistencia escolar, que se acordó pasar á la Comisión correspondiente.

Se hizo constar por el Sr. Galán la adhesión á los trabajos de la *Sociedad*, de los Sres. Rúa (D. Paulino) y Peral (D. Mariano). Se dió cuenta también de haber recibido, dedicada á la *Sociedad*, la Memoria técnica escrita por D. Hipólito Santiago Vicente, acordando que consten en acta las gracias. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á la una de la tarde.

* *

El lunes último, á las doce del día, visitaron nuestros compañeros, los Sres. Galán y Amor, al Alcalde de Madrid, obteniendo del Sr. Conde de Peñalver promesa de tener en cuenta las indicaciones de la *Sociedad Española de Pedagogía*.

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado **Recitaciones escolares**, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de **una peseta ejemplar**. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

ECOS DEL MAGISTERIO

D. Elías Arroyo, Maestro de Collazo de Boedo (Palencia), nos manifiesta que no se halla en un todo conforme con las aspiraciones expresadas por D. Leandro Niño en el artículo «paso á la igualdad» y que protesta de lo dicho por la Junta directiva de la *Asociación Nacional del Magisterio* contra la idea de cerrar los ascensos á los Maestros de Escuela pública de las categorías inferiores.

Dice que muchos no han ascendido por no poder, otros por consecuencias de familia, cuales por motivos de necesidad, y no pocos, por carecer de recursos para hacer oposiciones; que todos deben ser iguales, pues así lo son en el trabajo.

«¿b uno dice omnes». Hace algún tiempo llegó á mi poder un periódico profesional de Galicia, en uno de cuyos artículos se interpretaba caprichosamente cierto párrafo de la instancia que el Presidente y Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio han dirigido recientemente á la Junta central de primera enseñanza. Yo leí la famosa protesta, y sólo se me ocurrió enviar al firmante del referido trabajo un tratado de Hermenéutica.

Empero «un inocente hace ciento», y muchos Maestros de las categorías de 625 y 500 pesetas, sin leer detenidamente el documento dirigido á la Junta central, pero alarmados por el artículo del periódico gallego (reproducido después en EL MAGISTERIO ESPAÑOL), han vomitado horrores contra la Comisión permanente porque «quiere privarles del ascenso» (?), porque «supone que los Maestros de las categorías inferiores son unos ignorantes», porque «pretende residenciarlos en la categoría que se hallan», *et alius ejusdem fupfuris*.

Ahora bien, para que en todo su valor pueda apreciarse la lógica de tales aseveraciones, comenzaremos por transcribir íntegro el párrafo que ha motivado tan injusto enojo.

Dice así:

«Que el libre acceso permitido en tal proyecto (el que redactó la Comisión auxiliar para la futura provisión de Escuelas), de los Maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, donde las exigencias sociales son menos tolerantes y los medios de subsistencia más costosos, habría de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para la clase.»

Es, á saber: El autor ó los autores del citado escrito han entendido que por decoro de la clase debiera prohibirse, por ejemplo, que un Maestro con el sueldo de 500 pesetas anuales viviera en Madrid (donde los barrenderos de la villa ganan más del doble).

Además, todos sabemos muy bien que el argumento *Aquiles* de los Auxiliares de Madrid consiste en afirmar que con 1.650 pesetas anuales es materialmente imposible vivir en la Cor-

te. Y siendo esto rigurosamente exacto, ¿no es acaso una prueba de noble compañerismo el evitar que un Maestro de Madrid tenga que implorar la caridad pública, porque con 500 pesetas anuales no puede costear diariamente ni una sola comida para un solo individuo?

Por otra parte, y haciendo abstracción del aspecto económico, en la solicitud de referencia no se niega tácita ni expresamente á los Maestros de 500 y 625 pesetas condiciones de idoneidad para que puedan desempeñar Escuelas de toda clase de poblaciones, y si se prescribe la oposición para ocupar las vacantes de 825 pesetas, no se hará en esto nada más que copiar la vigente legislación.

Tal es la recta y fiel traducción del pensamiento que encarna la reforma solicitada ante la Junta central de primera enseñanza. Lo demás es querer ver BIEN las cosas con GAFAS VERDES.

LAUREANO TALAVERA.

Crónica de oposiciones.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—El sábado terminaron los ejercicios y se hizo la calificación definitiva, y el domingo fué la adjudicación de plazas. El Tribunal ha procedido con una diligencia desacostumbrada, plausible y ejemplar. He aquí cómo se hizo la adjudicación:

Núm. 1, D. Laureano Sánchez Gallego, Madrid; 2, Gerardo Rodríguez García, Madrid; 3, Martín Chico y Suárez, Madrid; 4, Luis Alonso y Vázquez, Sevilla; 5, Miguel Sánchez de Castro, Auxiliaría Hospicio de Madrid; 6, Frutos González Oceda, Barcelona; 7, Antolín Monroy y Paz, Barcelona; 8, Alfonso Moral y Molina, Auxiliaría Hospicio de Madrid; 9, Alfonso Jimeno y Martínez, Valencia; 10, Laureano Siler y Fernández, Córdoba (Hospicio); 11, José Villar y Martínez, Valencia; 12, Juan Reparaz y Beltrán, Cameros, Patronato; 13, José Torres Blesa, Las Palmas (Canarias).

Reciban los agraciados la enhorabuena y en especial nuestro querido amigo D. Martín Chico y Suárez, lamentando no hayan obtenido plaza algunos otros compañeros que se han hecho dignos de ella por sus ejercicios.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Para el día 2 de diciembre están llamadas á leer sus ejercicios doña Josefa Cubas, doña Felisa Díaz y doña Micaela Díez, y como suplentes doña Guadalupe Emperador, doña Eloisa M. Equinain, doña María Escribano y doña Milagros E. Pérez.

Escuelas de niñas de 825 pesetas.—El día 1.º de diciembre debían hacer su segundo ejercicio doña Juana Díez y doña Eloisa Equinain.

Las oposiciones á Escuelas de distrito con más de 825 pesetas estaban suspendidas por enfermedad de una opositora.

Escuelas de niños de 825 pesetas.—El tribunal que preside el Sr. Balcázar llamaba para el día 1.º de octubre, en el cuarto y último ejercicio, á D. Simeón Fernández, D. Antonio Gálvez, D. Abilio Gallardo, D. Urbano García Lozano, D. Pedro García y D. Antonio Gómez.

El que preside el Sr. Escribano llamaba para el segundo ejercicio á D. Abilio Gallardo y don Enrique Gallego, y como suplentes D. Antonio García y D. Urbano García Lozano.

*Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan siempre la pro-
vincia.*

Sección oficial

Índice de la «GACETA». 26 noviembre. —

Real orden dando las gracias á D. Pedro Ruiz Prieto por su donativo de cuadros con destino al Museo de Arte Moderno.

Tribunal de oposiciones.—Lista definitiva de los aspirantes á la Cátedra de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Salamanca.

Distrito Universitario de Valladolid.—Anuncio relativo á oposiciones para proveer Escuelas de primera enseñanza.

27 ídem.—Real orden confirmando en sus destinos al Oficial y Auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública siguientes: D. Manuel de Oca Trujillo, Oficial de la de Ciudad Real; D. Vicente González Ortega, Auxiliar de la de Segovia, y D. Perpetuo Mercado, Auxiliar de la de Toledo.

Universidad de Valladolid.—Rectificación al anuncio de concurso de traslado para provisión de Escuelas, publicado en la *Gaceta* de 8 del actual.

28 ídem.—**Subsecretaría.**—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Auxiliar de idiomas, con destino á la Cátedra de Lengua alemana del Instituto de San Isidro.

Juntas provinciales de Instrucción pública de Baleares y Lugo.—Convocando oposiciones para la provisión de plazas de Auxiliar, Oficial de Secretaría y Secretario de dichas Juntas.

Escalafones. *Orden circular sobre remisión de los escalafones de Maestros á la Subsecretaría de Instrucción pública.*

Para dar cumplimiento á la Real orden de 30 de octubre último, que dispone la revisión de los escalones de Maestros y Maestras de instrucción

primaria, con el fin de preparar la publicación del escalafón general, se servirá V. S. remitir á esta Subsecretaría, antes del 20 del próximo diciembre, una copia certificada de los escalafones de Maestros y Maestras correspondientes al último bienio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.—Sres. Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

(*Gaceta* del 29 de noviembre.)

Universidad de Valladolid.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas dotadas con sueldo anual inferior á 2.000 pesetas.—Ejercicios á plazas de más de 825 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 del reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras á Escuelas dotadas con más de 825 pesetas para que se presenten el día 18 de diciembre de 1908 en la Universidad literaria, á las diez de su mañana, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Las opositoras que no hayan presentado los documentos justificantes de las circunstancias determinadas en el art. 5.º del citado reglamento, deberán hacerlo en aquel acto.

Las opositoras que no se presenten en el lugar, día y hora citados serán excluidas á la media hora de incurrir en falta.

El cuestionario para estas oposiciones estará de manifiesto ocho días antes de comenzar los ejercicios en la Escuela Normal de Maestras.

Valladolid 24 de noviembre de 1908.—El Presidente del tribunal, *Narciso Alonso Andrés*.

(*Gaceta* 26 noviembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, se ha constituido bajo mi presidencia el Tribunal de oposiciones que ha de juzgar las que se verifiquen en esta capital para proveer la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 9 de julio último, en la forma siguiente: D. Francisco García Armero, Vicepresidente de la Comisión provincial de la Diputación; D. Ramón Iglesias Camino, Catedrático del Instituto general y técnico; D. Garar-

do Alvarez Limeses, Inspector de primera enseñanza, y D. Juan Bautista Varela Balboa, Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

El único aspirante a la mencionada plaza es el actual Secretario interino de la Junta, D. Paulino Santos Pijuán, Maestro de primera enseñanza superior y Licenciado en Derecho, a quien se convoca por medio del presente para el día 15 del próximo mes de diciembre, a las nueve horas del mismo día, a fin de practicar los ejercicios de oposición que establece el citado Real decreto de 20 de diciembre último, en el aula núm. 2 del Instituto general y técnico.

Durante los primeros diez días después de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, podrá dicho aspirante hacer uso del derecho de recusación de los Jueces que considere incompatibles, en conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes, y ocho días antes de la oposición se le darán a conocer los cuestionarios de ella formados al efecto, y que tendrá a su disposición en la Secretaría de la Junta.

Lo que se hace público en observancia de los preceptos legales y a los efectos consiguientes.

Lugo 12 de noviembre de 1908.—El Director del Instituto general y técnico, Presidente del Tribunal, *Valentín Portabates*.

(*Gaceta* 28 noviembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Provincia de Zaragoza.

Maestros.—Núm. 1, D. Rafael Serrano Villanía, con 825 pesetas de sueldo y 19 años, 2 meses y 5 días de servicios, para Pinseque; 2, Teodoro Velázquez; 3, Jacinto Tricado Fernández, con 825, 2, 6, 3, para Puebla de Albornón; 4, Andrés Mariscal Caspe, con 625, 33, 8, 15, para Bujesca; 5, José Gan; 6, Juan F. Moñux Seria, con 625, 20, 11, 18, para Torrellas; 7, Julio Lambas; 8, Francisco Antonio de San Pedro; 9, Jesús Moreno; 10, Zacarías Talayero; 11, Mariano Molina; 12, Manuel González Lacambra, con 635, 15, 9, 8, para Santa Cruz de Grío; 13, Vicente H. Pérez; 14, José Pérez; 15, Gregorio Remacha Gómara, con 625, 11, 1, 11, para El Pozuelo; 16, Emilio Gómez Sanz, con 625, 11, 1, 3, para Montón; 17, Tomás Alijarde; 18, Eusebio Benito de Miguel; 19, Vicente del Río; 20, Dionisio Huerta; 21, Hilarion Martínez; 22, Agustín del Campo; 23, Tomás López Andrés, con 625,

8, 3, 23, para Villanueva de Jiloca; 24, Luis Obón; 25, Elías Alvarez; 26, Juan B. Meneses; 27, Toribio Miguel Sanz Solana, con 625, 5, 4, 16, para Grisel; 28, Cándido Jardiel; 29, Raimundo Alonso Gea, con 625, 4, 0, 2, para Malanquilla; 30, Luis Corbalán Navarro, con 625, 3, 11, 19, para Gallo-canta; 31, Miguel Badenes; 32, Alfonso Calavia; 33, Pascual García; 34, Enrique Benavent.

Núm. 35, D. Juan B. Más; 36, Gabriel J. Velamazán; 37, Vicente Tejedor; 38, Bartolomé Bueno; 39, Vicente Lacal; 40, Francisco José Liarte; 41, Manuel Zabaleta Aristimuño, con 500 pesetas de sueldo y 8 años, 4 meses y 9 días de servicios para Longás; 42, Pedro Yabar; 43, Marcalino M. Bueno; 44, Francisco Herrero; 45, Cándido Ruiz; 46, Julio Beamonte Martínez, con 500, 4, 0, 17, para Undués de Lerda; 47, Leonardo Huerta; 48, Vicente Elías; 49, Lorenzo de la Deificación Escribano; 50, Emilio Corbalán Navarro, con 500, 2, 7, 11, para Osera; 51, Alejandro Aguirre; 52, Francisco Tirado; 53, Pedro J. Peligero; 54, Lorenzo Calavia; 55, Antonio Gil; 56, Gregorio Biasco; 57, José Colás Vallejo; 58, Santiago Alcolea; 59, Demetrio Gil; 60, Olegario Fortes; 61, Angel M. García.

Núm. 62, D. Valentín Guilén; 63, Julio Martínez; 64, Augusto García; 65, Emilio Mateos Jara-be; 66, José Pijuán; 67, Sofio Picazo; 68, Vicente Martínez; 69, Juan Antonio Jimeno; 70, Raimundo Martínez; 71, Lorenzo Ferrer; 72, Martín Martín Rodrigo; 73, Rafael Rubio; 74, Martín del Río; 75, José García.

Auxiliares gratuitos.—Núm. 76, D. Vicente P. Moreno; 77, Leonardo Cavaller; 78, Pedro Caussá; 79, Jacinto Rubio; 80, José Sanmartín; 81, Ernesto Negre; 82, Marcelino Vidal; 83, Perfecto Salvador Fernández; 84, José Faidella; 85, Federico García.

Maestros con servicios interinos.—Núm. 86, don Francisco Sánchez; 87, José Codorniu; 88, Higinio María Nausiá; 89, Bienvenido Navarro; 90, Mariano Burillo; 91, Joaquín Petit; 92, Joaquín Andreu; 93, Tomás Cortés; 94, Federico Pardo; 95, Emilio Isern; 96, Agustín Jiménez; 97, José Ferrando; 98, Domingo Cebrián; 99, Gregorio Canani; 100, Esteban Romo; 101, Pedro Ruiz; 102, Florencio Méndez; 103, Benito Pascual López; 104, Antonio Caparrós; 105, Vicente Cabello; 106, Melchor Ale-sanco; 107, Jerónimo Jiménez.

Maestras.—Núm. 1, doña Eloisa Osete Cabello, con 825 pesetas de sueldo y 7 años, 1 mes y 20 días de servicios, para Pina (Auxiliaría de párvulos); 2, Consolación Pilar Guarch, con 825, 6, 8, 2, para Ambei; 3, Pilar Luesma Yarza, con 825, 5,

11, 27, para Urrea de Jalón; 4, Francisca Luisa Moreno Sánchez, con 825, 4, 10, 7, para Monegri-
llo; 5, Josefa Bielsa; 6, Luisa Hernández.

Núm. 7, doña Visitación Perruca Sanz, con 625 pesetas de sueldo, 18 años, 1 mes y 0 días, para Mara; 8, Francisca Gómez; 9, Emilia Manero Sabau, con 625, 17, 1, 2, para Almunia doña Godina (Auxiliaría párvulos); 10, María Serrano Lon, con 625, 16, 5, 23, para Gastejon de Alarba; 11, Josefa Royo; 12, Felisa de Medina Pérez; 13, Eladia Salinas; 14, Isabel López; 15, Concepción Sanclemente; 16, Cipriana Garrido; 17, Encarnación Vilafranca; 18, Ignacia Pérez; 19, Manuela Campé; 20, Josefa Ortas; 21, Floriana de Esparza Sols; 22, Carolina Ruiz Puente Carcamo, con 625, 9, 11, 22, para Tiermas; 23, Felipa Muñoz; 24, Francisca Martín; 25, Encarnación Escobar; 26, Victoria Casamitjans; 27, Patrocínio Martínez; 28, Josefa Caballer; 29, Dolores López; 30, Petra Puyol; 31, María Andrés Ferrer; 32, María de las Nieves Lamana; 33, María Concepción Avila.

Núm. 34, doña Concepción Ponca; 35, Tomasa Soriano; 36, Teresa Ratón; 37, Teresa Pérez; 38, Crescencia García; 39, Antonia Figuera; 40, Julia Muro; 41, Antonia Lasala; 42, Enriqueta Sáenz Rodríguez, con 500 pesetas de sueldo, 12 años, 3 meses y 29 días de servicios, para Navardún; 43, María A. Crespo; 44, Pabla García; 45, Felisa Gálvez; 46, Elvira Bermejo; 47, Bienvenida Villanueva; 48, Eulogia Santamera; 49, Ascensión Lafuente; 50, María O. Asenjo; 51, Higinia Salinas; 52, Isabel Sánchez; 53, Gregoria Zuriguel; 54, Atanasia Fernández; 55, Mariana Uriel; 56, Juana A. Tovar; 57, Estefanía Guinea; 58, Emilia Torres; 59, Julia Olarte; 60, María del Pilar Gil; 61, Juana Gavín; 62, María Yerobi.

Núm. 63, doña Melchora Sangüesa; 64, María Rosa Porto; 65, María Natividad Fernández; 66, Adelaida Llorente; 67, Ana Ruiz; 68, Encarnación Romeo; 68, Juliana Gómez; 70, Luisa Cabezón; 71, Isabel Subías; 72, Emilia Rodrigo; 73, María Magdalena Rodríguez; 74, Gislena Ortiz; 75, Isabel Sizera; 76, Prima F. Gómez; 77, Pilar Santamaría; 78, Francisca Jorba; 79, Ramona Maicas; 80, Ramona Mayayo; 81, María de los Remedios González; 82, Teresa Cabredo Bujanda, con 500 pesetas de sueldo, 3 años, 3 meses y 8 días de servicios, para Sofuentes; 83, Melchora Saló Castañer, 500, 3, 1, 29, para Luesma; 84, Carlota Torres; 85, Julia Pérez del Olmo, con 500 pesetas de sueldo, 2 años, 8 meses y 12 días de servicios, para Fombuena; 86, Remedio Román; 87, Rosa Moral, 88, Pascuala García Herruz, con 500 pesetas de suel-

do, 2 años, 8 meses y 12 días de servicios, para Ruesca; 89, Teresa Casas; 90, Leonor Sebastián Calvo, con 500 pesetas de sueldo, 2 años, 3 meses y 28 días de servicios, para Retascón; 91, María de los Desamparados Bob; 92, Anacleto Rufina López, con 500 pesetas de sueldo, 1 año, 11 meses y 6 días, para Mellón (Auxiliaría de párvulos); 93, María A. Manuel Pérez; 94, Francisca Echeverría; 95, María López; 96, Angela Diego Bernad; 97, Justa de las Heras; 98, María Cabanes; 99, Demetria Sanz; 100, Fidencia Moreno; 101, Consuelo Pardos; 102, Petra Rubio; 103, Consuelo Gargallo; 104, Manuela Ferrer; 105, Modesta Bernuz; 106, Leonor Izquierdo; 107, Natividad Pérez; 108, Agustina Ena Coarasa; 109, Gregoria Olimente; 110, Carolina Herrán.

Auxiliares gratúitas.—Núm. 111, doña Francisca de A. Mora; 112, María Hortensia Mateo Menéndez; 113, Genoveva Ferreres; 114, María Romero.

Núm. 115, doña Antonia Gómez; 116, María Mantés; 117, María N. Marín; 118, Cecilia Burqués; 119, María Tortosa; 120, María de la Concepción Valle.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 121, doña Tacia Marraé; 122, Francisca Catalán; 123, María de la Consolación R. Esteban; 124, Amparo Gómez; 125, Rosa Rombra; 126, Antonia Marco; 127, Teresa Sala; 128, Lucila Azpillaga; 129, Pía Vers; 130, Carmen Ortiz; 131, Dolores Barraca; 132, Tomasa García; 133, María del Pilar Ortiz; 134, Felisa A. Salcedo; 135, Francisca Marqués; 136, Nicolasa Pérez; 137, María Paz García; 138, Martina de Castro Bernejo; 139, Adriana Dorado; 140, Blasa López; 141, Ana R. Marinas.

Núm. 142, doña Francisca Sentís; 143, María Catalán; 144, Blasa Fabra; 145, Manuela Valero; 146, Evarista Hidalgo; 147, Antonia Vizcaíno; 148, Consuelo Arnal; 149, María de los Dolores Rubio; 150, Avelina Andrés; 151, Sabina Centellas; 152, Soledad Martínez; 153, Antonia D. Encobet; 154, Cristina Larruga; 155, Quilteria Sarnés; 156, Demetria Ana Roy.

Maestros excluidos y sus causas.—Núm. 1, doña María de los Dolores Balagner Picó, por solicitar en la provincia de Barcelona; 2, D. Pantaleón Pateño Gallostra, por id. id. id.; 3, doña Constanza Ribé Bonjón, por id. id. de Tarragona; 4, doña María del Carmen Mués, por id. id. de Ternel; 5, doña Juana María Arévalo Sánchez, por no reintegrar su instancia; 6, doña Martina Tabuena Vifés, por id. id. y falta de hojas de servicios; 7, D. Fermín Esteban, por no estar certificada la hoja de servicios; 8, D. Francisco Simó Aguado, por haberse recido fuera del plazo legal; 9, don

Ramón Fumaz Pueyo, por íd. íd. íd.; 10, D. Mariano Ramiro García, por íd. íd. íd.; 11, doña María Dolores Ruiz Uralde, por íd. íd. íd.; 12, doña Valentina Díez Silverio, por íd. íd. íd.; 13, doña Aurelia Andrés Sanmartín, por íd. íd. íd.; 14, don Escolástico Arranz Ubierna, por íd. íd. íd.; 15, don Isidro Sáenz Ciria, por íd. íd. íd.; 16, doña Leocadia Moliner Gómez, por íd. íd. íd.; 17, doña Ursula Martín Ramos, por íd. íd. íd.

(B. O. 26 noviembre.)

VACANTES.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Lérida. — (Rectificación). — Nombra da en virtud de la Real orden de 19 de julio de 1907, Maestra propietaria de la Escuela de niñas de Figuerola de Orcau dotada con 625 pesetas, doña Luisa María Barbosa Lladós; por disposición del Ilmo. sr. Rector, se excluye dicha Escuela de niñas de Figuerola de Orcau del concurso anunciado en 3 de octubre próximo pasado.

(B. O. de Lérida 21 noviembre 1908.)

Provincia de Valladolid. — (Rectificación). — En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Rector de la Universidad Literaria del Distrito, y lo solicitado por los respectivos Ayuntamientos, se eliminan del concurso único de septiembre de este año, las Escuelas públicas de niños y niñas de Santervás de Campos y la de niñas de Peñaflor, por haber sido elevadas á la categoría de oposición.

(B. O. 27 noviembre.)

CONCURSO DE TRASLADO

Universidad de Valladolid.

Rectificación. — En el anuncio de concurso de traslado que se inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 3 del actual, figura entre las Escuelas vacantes, pertenecientes á la provincia de Vizcaya, la elemental de niños de Echano ve, en lugar de Elanchove, error que se rectifica para conocimiento de los interesados.

Valladolid 24 de noviembre de 1908. — El Vice rector, doctor *Arsenio Misol*.

(*Gaceta* 27 noviembre.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de subscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. — La correspondencia y libranzas al Director. — Reina, núm. 8, Madrid. — Apartado, 131.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de doña Julia López, Maestra auxiliar de las Escuelas de Sevilla.

D. Angel Miserachs, Maestro de Montmenet (Barcelona).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Consejo de Instrucción pública. — Celebró su acostumbrada sesión el Pleno, el día 25 del actual, tomando los siguientes acuerdos: Reclamar antecedentes para resolver lo que proceda acerca del pago de los alquileres de la Escuela de Ampuero y el de nuevo título administrativo á favor de don Tomás Pericierres; pedir ampliación del expediente relativo á doña Constanza Cortés, Maestra de Almudévar; ídem íd. íd. al Presidente de la Junta local de las Escuelas de Cervera (Burgos); proponer, en virtud de expediente gubernativo, la separación, por un año, de D. Rafael Cruz, Maestro de Perolas, de doña Petra Rodríguez, de Ortigueira, y, por dos, de doña Luisa Fraga, de Laureta, y de doña Amparo Choren, de Monfrena; y la separación definitiva de doña María Mauriño, de Piteira, y doña Delfina Sánchez, de Duñías; aprobar el expediente de oposiciones á Escuelas de niñas, una de párvulos y otra de las Auxiliares de Valencia; autorizar al doctor Otto y Vendell, que pide el ejercicio de la Medicina en España, y reconocer aptitud para continuar en el Profesorado á D. Rafael Conde y Luque y D. Paulino Cabalero.

Escuelas vacantes. — Una elemental de niños de Monzón (Huesca), con 1.100 pesetas y emolumentos; ídem íd., de Oñate (Guipúzcoa), con 1.100 y emolumentos; ídem, íd., de Peñíscola (Castellón), con 1.100 y emolumentos; ídem, íd., de Vejer (Cádiz), con 1.100 y emolumentos; ídem, íd., de Falset (Tarragona), con 1.100 y emolumentos; ídem, íd. de Almadén (Ciudad Real), elemental de niños, con 1.100, sin emolumentos, por tener auxiliar propietario; ídem, íd., de Los Barrios (Cádiz), elemental de niñas, con 1.100 pesetas, sin emolumentos; ídem ídem, de Morguernela (Teruel), elemental de niñas, con 1.100 pesetas y emolumentos.

Ídem íd., de Cañete la Real (Málaga), con 1.100 pesetas y emolumentos; ídem íd., de Cazalla (Sevilla), con 1.100 y emolumentos; ídem íd., de Ar-

bucias (Gerona), con 1.100 y emolumentos; ídem de niñas, de Neda (Coruña), con 1.100 y emolumentos; ídem íd., de Barcelona, con 2.000 y emolumentos; una Auxiliaría de las elementales de niños de Madrid, con 1.650 pesetas.

Nombramientos de interinos. — Doña Leandra Martín Hurtado, para Ciudad Rodrigo (Salamanca), con 550 pesetas y emolumentos legales.

Doña María de Iturralde y Ereiza, para la sustitución de Erandio (Vizcaya), con 550 pesetas y emolumentos.

Doña Julia Ibáñez Juan, para Torreireja (Alicante), con 550 pesetas y emolumentos; D. Francisco Cenarro Muro, para Portugalete (Vizcaya), con 550 y emolumentos; doña Felisa Cano Alvarez, para Segovia, con 687,50 y emolumentos; doña Pilar Martín Cobos, para Carriles (Granada), con 550 y emolumentos; doña Dolores Llorca Grana, para Villena (Alicante), con 687 y emolumentos; doña María Tejedor, para Lumbrerales (Salamanca), con 550 y emolumentos; doña Jenara Josefa Marchán, para Cabeza del Buey (Badajoz), con 550 y emolumentos; D. Victoriano Gómez Rodríguez, para Azuaga (Badajoz), con 550 y emolumentos; D. Ramón Jumas Pueyo, para Sangüesa (Navarra), con 550 y emolumentos; D. Alfredo Martín Vara, para Sangüesa (Navarra), con 550 y emolumentos; D. Eduvigis García Bustos, para Mota del Cuervo (Cuenca), con 550 y emolumentos.

—A su instancia, ha sido trasladado á Huesca el Inspector de primera enseñanza de Jaén, don José Puig Cherta.

—En virtud de la consulta hecha por la Junta provincial de Jaén á la Central de primera enseñanza, se ha resuelto que los Directores de las Escuelas Normales tienen á su cargo la inspección de las Escuelas graduadas anejas á la Normal, pero que las Juntas provinciales, cuando lo estimen necesario, podrán girar visitas, puesto que á ellas pertenece la alta inspección de los establecimientos públicos.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Al concurso único de la provincia de Lérida, correspondiente al mes de septiembre próximo pasado, se han presentado 280 expedientes.

— Ha tomado posesión del cargo de Profesor de Pedagogía del Instituto de Lérida, D. Pedro Bermejo y Cerezo.

Distrito de Granada.

Ha cesado en su cargo la Maestra de Santa Elena (Jaén).

Distrito de Madrid.

La Maestra de Codorniz (Segovia), ha solicitado la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Por causa de epidemia han sido cerradas las Escuelas de Illana (Guadalajara).

—Ha quedado vacante la Escuela de Valdenuches (Guadalajara), por traslado de la Maestra que la desempeñaba.

Distrito de Oviedo.

Se han remitido al Director de la Normal de Maestros de León, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestros expedidos á favor de D. Francisco Calvo Carrera, D. Juan Alvarez Suárez, D. Domingo Pariente García D. Virginio Gutiérrez Alba, D. Jenaro García Alvarez y D. José García Fernández; y á la Directora de la Normal de la misma ciudad, los de doña Josefa García Ojeda, doña Eduvigis Prieto de Diego, doña Manuela Robles Garcón, doña María del Carmen Solís Menoyo, doña María Obdulia Lobato Lago y doña Alba de Herrera Collado.

Distrito de Salamanca.

Para su entrega á los interesados, se han remitido á la Normal de Maestros de Salamanca los títulos de D. Francisco Farifias Martínez, Vicente Corbo Encinas, Felipe Benito Conde, Angel Luengo Encinas, Lázaro Blanco López, Francisco Gómez Rodríguez, Manuel Sánchez Hernández, José Pablos Polo, Antonio Mateos García, Miguel Sánchez Raboso y Julio Valls Domenech; á los Institutos de Ávila, los de D. Esteban Romo Bermejo, doña Manuela Gómez Amo y doña Engrafa Obregón Alonso; al de Cáceres, el de D. Eustoquio Molano Blasco, y al de Zamora, los de D. Isidro Llamero Rodríguez y D. Francisco Acedo Barrio.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión: de la Escuela de Canduas (Coruña), doña Joviana Paz; de Meus, doña Concepción Castro Iglesias; de Mallón, doña Carolina Reino; de Rivasieira, D. José Santos, y de Cervás, D. Felipe Sánchez.

Distrito de Sevilla.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Auxiliar interino de las Escuelas de niños de Lucena (Córdoba), D. Pedro Alvarez.

Distrito de Valencia.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Morata (Murcia).

Para el día 6 de diciembre próximo, se ha convocado á la elección de Habilitado del partido judicial de Gandía.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión: D. Rafael Zamora, de la Escuela de Mozoncillo de Oca (Burgos); doña Valeriana Ruiz, de la de Tabanera de Castrojeriz; D. Ignacio Hojas, de la de Bocos; doña Ursula Gutiérrez, de la de Báscones de Zamanzas; D. Ignacio Andrés Cuesta, de la de Teza de Lasa; de Cueva de Cardiel, doña Restituta Alonso; de Ciruelo de Cervera, D. Enrique García, y de Albillos, doña Dorotea Montoya.

—En la provincia de Burgos, han quedado vacantes las Escuelas de Ciadoncha y Redecilla del Campo.

—En la Secretaría de esta Universidad, se han recibido los títulos de Maestro de doña Francisca Merino, doña Valeriana Ruiz y doña Restituta Alonso Beciñana; D. Salustiano Arenas, D. Florentín Pérez, D. Timoteo Gutiérrez, D. Teodoro Salaverrieta, D. Isaac Facina y D. Manuel Rodríguez.

Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Soria se hallan vacantes para proveerse interinamente las Escuelas siguientes: San Felices, niñas, con 625 pesetas de sueldo; Aldehuela de Calatañazor, sustitución, Sanquillo de Paredes y Alpanseque, con 500.

—Se ha solicitado que la Escuela de Aldehuela (Zaragoza), se provea en Maestra.

—Por causa de epidemia han sido cerradas las Escuelas de Licera (Zaragoza).

—Ha renunciado su cargo la Maestra de Valpalmas (Zaragoza).

—La Junta de Instrucción pública de Logroño, en su última sesión, acordó aprobar las cuentas de los gastos ocasionados con motivo de la fiesta escolar y mostrarse conforme con el informe emitido por el Inspector de primera enseñanza, acerca del resultado de los exámenes practicados en las Escuelas públicas. Conceder un expresivo voto de gracias á D. Antonio Garrigosa, por el ofrecimiento de 500 pesetas hecho á la Junta, para que ésta le destine á conceder dos premios, uno al Maestro y otro á la Maestra que más se hayan distinguido en la instrucción moral de sus alumnos. Que por el señor Gobernador se ordene al Ayuntamiento de Turruncún el pago de 23 fanegas de trigo, por retribuciones escolares y 12,50 pesetas por renta de casa, reclamadas por doña María Luisa Rubio, Maestra que fué del citado pueblo. Dar cuenta á la Junta local de Manzanares de Rioja de una comunicación presentada por varios vecinos de dicho pueblo en la que se quejan de que el Maestro, de más de sesenta años de edad, no cumple bien con su obligación de ense-

ñar á sus alumnos, á fin de que depure los hechos y dé cuenta á la Junta provincial del resultado de sus investigaciones. Conceder autorización al Maestro de Cirueña D. Domingo Bermejo, para tomar parte en las próximas oposiciones que han de celebrarse en Zaragoza, aprobando la sustitución propuesta por el mismo á favor de D. Angel Pérez Blanco. Elevar á la Subsecretaría del Ministerio el expediente instruido al Maestro de Cervera, por si tiene á bien levantar la suspensión y que se encargue el interesado de su Escuela.

CRONICA GENERAL

Jueves 26.—La discusión del proyecto de Administración local ha quedado en suspenso en el Congreso hasta que el Sr. Maura ultime la fórmula relativa á la elección de Diputados provinciales. En el Senado se ha aplazado la misma discusión hasta que se termine la de los presupuestos; en esta última Cámara se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de construcción de casas baratas para obreros.—Muchos estudiantes de la Universidad de Barcelona han promovido alborotos, pretendiendo anticipar las vacaciones de Navidad; la policía dió algunas cargas para disolver los grupos y practicar algunas detenciones.

Extranjero: Ha llegado á Tínger el Sultán destronado Abd'el-Aziz; su hermano le ha señalado una pensión de 7.000 libras esterlinas al año y el usufructo de varias propiedades.

Viernes 27.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para resolver expedientes, tratar de los asuntos políticos y examen de proyectos que se han de presentar á las Cortes.—Se han discutido en el Congreso los presupuestos de los Ministerios de la Gobernación é Instrucción pública.—En el Senado además de seguir discutiéndose la totalidad del presupuesto, se han reunido las secciones para elegir la Comisión que ha de entender en el proyecto fijando las fuerzas permanentes del Ejército para el año próximo.

Extranjero: En casi todas las ciudades de Italia realizan estos días los estudiantes manifestaciones contra Austria, por haber sido agredidos en Viena unos estudiantes italianos; las manifestaciones han tenido mayor gravedad en Roma, por haber sido apedreada la embajada austriaca.

Sábado 28.—El Gobierno ha acordado presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda del Alférez de la Armada, Sr. González Hontoria, que pereció ahogado días pasados, en las inundaciones de Palamós, al pres-

tar auxilio á varias personas.—Han sido aprobados en Consejo de Ministros los tratados comerciales de España con Servia y Bulgaria.—La policía de esta Corte ha detenido á dos mujeres y cuatro hombres, complicados en el robo de una caja de timbres, por valor de 250.000 pesetas, que en sep- último desapareció de la estación del Mediodía.

Extranjero: En Riga (Rusia), se ha descubierto un complot contra la madre del emperador, sien- do detenidas muchas personas.—La Cámara de Diputados de Francia ha aprobado, por 328 votos contra 167 la ley de enseñanza.

Domingo 29.—La celeridad con que se están dis- cutiendo los presupuestos, ha hecho pensar en las vacaciones parlamentarias, asegurándose que, si esta discusión termina en el Senado para me- diados de diciembre, las Cortes suspenderían las sesiones hasta el 15 de enero.—Se ha inaugurado en esta corte la Casa del Pueblo, nuevo domicilio de las Agrupaciones obreras; hoy han sido condu- cidas en manifestación al nuevo local las bande- ras de las Asociaciones, y por la noche se ha ce- lebrado un banquete.

Extranjero: En las tribus de Shgera ha sido proclamado Sultán de Marruecos Muley-Maho- med, hermano mayor de Hafid y Aziz.

LIBRERIA ESCOLAR

DE

ANTONIO PEREZ

Calle de la Bolsa, 9.—Madrid.

Es la casa que tiene más surtido para Premios de Navidad, en Orlas, Cartas, Tarjetones, Mesa re- vuelta, Diplomas, Medallas, Rosarios, Devociona- rios, Libros, Estampas, Tarjetas, Estuches neceser, Estuches escritorio, Juguetes instructivos y re- creativos, etc.

Completo surtido en Libros y material de Enseñanza.

Calle de la Bolsa, 9.—MADRID

8 2

LIBRERIA INFANTIL

E. Peraita.

Montera, 35.—Madrid.

Variado y nuevo surtido en orlas, diplomas, car- tas de fantasía y premios.

Descuentos y regalos.

La casa más económica en material de ense- ñanza.

Pidan tarifa de precios.

Se remite á reembolso donde esté próximo el ferrocarril. 14-6

Almanaque Bailly-Bailliére.

Es una pequeña enciclopedia de la vida práctica.

Regala una participación en la lotería de Navidad.

Rifa tres magníficos automóviles,

Sortea multitud de regalos.

500 páginas.

1.500 grabados.

Muchos mapas.

Se vende en la Administración de «El Magisterio Español». A todo el que mande dos pesetas, le será remitido por correo certificado.

Guía del opositor á Escuelas

A peseta ejemplar.

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

MAPAS EN RELIEVE

DE EUROPA, ASIA, AFRICA, AMERICA Y OCEANIA

POR

R. PEREZ ALEMAN

Estos mapas, tan científicos como los de Es- paña, tienen la división de Estados, los nombres de las capitales y principales poblaciones, los de los ríos y los de las montañas más impor- tantes.

Precio: 50 pesetas ejemplar.

De venta, en casa de la autora: Plaza de Ra- miro, 11, Alicante, y en Madrid, en las princi- pales librerías.

Mapas de España en relieve.

POR

R. PEREZ ALEMAN

Recomendados de R. O. á todos los centros docentes, científicos y artísticos de España.

Estos mapas, hechos con la mayor precisión científica y delicadamente pintados al óleo, son los únicos que tienen la división de esta- dos, la de provincias, los nombres de las cor- dilleras, los de los picos principales de éstas, los de los ríos y los de las principales pobla- ciones.

Precio: 50, 100 y 500 pesetas, según tamaño.

De venta en Madrid: Trafalgar, 13, y en las principales librerías de la Corte. 10-6

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán.

Paseo de la Alhambra, 3.